



REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A RODRIGUEZ AYANCAN CLAUDIA ALEJANDR

DECRETO (E) Nº 2250

CHILLAN VIEJO, 28.04.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014, que asigna funciones transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La Licencia Médica Nº 2-44393034 de fecha 24.04.2014, presentada por Sr(a). **RODRIGUEZ AYANCAN CLAUDIA ALEJANDR**, por 07 días, emitida por el Doctor(a) **PABLO MERO MERO**.

DECRETO:

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica Nº 2-44393034, de fecha 24.04.2014, de Sr(a).RODRIGUEZ AYANCAN CLAUDIA ALEJANDR, Cédula de Identidad Nº 13.235.297-6, Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, por 07 días a contar del 25.04.2014 al 01.05.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / HHH / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Frei, DAEM.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)